

administración local

AYUNTAMIENTOS

MESTANZA

Advertido error en publicación del anuncio sobre la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles (insertado en B.O.P. nº 212/04-11-2021), se rectifica:

Donde dice: “El Pleno del Ayuntamiento de la villa de Mestanza, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 20212,...”.

Debe decir: “El Pleno del Ayuntamiento de la villa de Mestanza, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2021,...”.

En Mestanza, a 4 de noviembre de 2021.- El Alcalde, Santiago Buendía Ruiz.

Anuncio número 3520

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>